



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO
DEPARTAMENTAL
DE CUSCO

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO

“*Centro Recreacional
del Ingeniero*”

Abril 2024

ESTATUTO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

d. Las demás funciones que se deriven del Estatuto y del Reglamento del CIP.

Art. 4.38. - Corresponde al **Director Tesorero Nacional**:

- Organizar, vigilar y coordinar la marcha económica del Colegio;
- Elaborar el Proyecto de Presupuesto Anual;
- Vigilar la contabilidad del CIP, bajo la responsabilidad de un Contador Público Colegiado;
- Firmar con el Decano Nacional los contratos que obliguen al CIP económicamente, una vez autorizados por el Consejo Nacional;
- Supervisar la elaboración de los estados financieros con las notas y anexos de cada ejercicio presupuestal y someterlo al Consejo Nacional;⁴¹
- Elevar al Consejo Nacional un informe semestral de los estados financieros con sus notas y anexos;
- Coordinar la ejecución del Presupuesto del CIP con los Consejos Departamentales;
- Cumplir con las funciones que le fije el Consejo Nacional;
- Las demás funciones que se deriven de este Estatuto y de los reglamentos.

Art. 4.39. - Corresponde al **Director Protesorero Nacional**:

- Reemplazar al Director Tesorero Nacional en caso de licencia, impedimento o vacancia. En este último caso, lo hará hasta el final del mandato;
- Colaborar con el Director Tesorero Nacional en el ejercicio de sus funciones;
- Presidir el Instituto de Bienestar del Ingeniero (IBI);
- Elaborar, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Estratégico del CIP;
- Las demás funciones que se deriven del Estatuto y de los Reglamentos del CIP.

Art. 4.40. - Corresponde a los **Directores Zonales**, además de las obligaciones generales inherentes a su calidad de Miembros del Consejo Nacional, ejercer los cargos para los cuales los designe el Consejo Nacional con las funciones y atribuciones que se les asigne.

Art. 4.41. - El cargo de integrante del Consejo Nacional vaca:

- Por muerte;
- Por renuncia;
- Por impedimento físico o mental;
- Por haber incurrido en inhabilitación;
- Por dejar de ser Miembro del CIP;
- Por haber sido condenado por comisión de delito común doloso y/o culposo contemplado en el Código Penal; aun cuando este hubiera cumplido la condena impuesta.
- Por inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas o a seis alternadas.

Art. 4.42. - En caso de vacancia, los cargos del Consejo Nacional serán suplidos hasta completar su período, de la siguiente manera:

- Del Decano Nacional, por el Vicedecano Nacional;
- Del Director Secretario Nacional, por el Director Prosecretario Nacional;
- Del Director Tesorero Nacional, por el Director Protesorero Nacional;
- Del Vicedecano, Director Prosecretario Nacional y Director Protesorero Nacional, por los Directores representantes de las zonas institucionales del Consejo Nacional elegidos por este Órgano;
- De los Directores, conforme a lo establecido en el Art. 4.148.

En caso de licencia, el reemplazo será en forma interina con el mismo orden y procedimiento.

Capítulo III De la Asamblea Departamental

Art. 4.43. - La Asamblea Departamental es la máxima autoridad del Consejo Departamental.

Todos los integrantes tienen derecho a voz y a voto. En caso de empate, el Decano Departamental

SECCIÓN CUARTA

Capítulo III De la Asamblea Departamental

Art. 4.43

La Asamblea Departamental es la máxima autoridad del Consejo Departamental.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO
DEPARTAMENTAL
DE CUSCO

Integración
y
Desarrollo
GESTIÓN 2022 - 2024

ESTATUTO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

tiene voto dirimente. Las sesiones pueden ser presenciales y/o virtuales.¹⁶

Art. 4.44.- En los Consejos Departamentales donde haya hasta 300 colegiados, la Asamblea Departamental está integrada por todos los colegiados registrados en el Consejo Departamental correspondiente.

Art. 4.45.- La Asamblea Departamental está integrada de la siguiente manera:

- a. Los miembros del Consejo Departamental elegidos en las Elecciones del CIP;¹⁷
- b. Los veinte miembros elegidos en las Elecciones del CIP como integrantes de la Asamblea Departamental, quienes no podrán ser reelegidos en el período inmediato siguiente;
- c. Los Presidentes de cada Capítulo;
- d. El último ex Decano Departamental en ejercicio de la gestión inmediata precedente;¹⁸
En caso este quiera postular a algún cargo directivo, deberá renunciar a su condición de asambleísta ante el Consejo Departamental, Consejo Nacional y Comisión Electoral Nacional, para lo cual tendrá plazo hasta el 30 de agosto del año electoral.¹⁹
- e. Los presidentes de los Comités Locales, si los hubiera.²⁰

El mandato de los miembros de la Asamblea Departamental es de tres (03) años.

Los integrantes de la asamblea departamental no podrán ser cónyuges o parientes entre sí hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, salvo los delegados que se integren como presidentes de Capítulo.

Para ser elegido como integrante de la Asamblea Departamental, se requiere tener, por lo menos, diez (10) años de colegiado.²¹

Art. 4.46.- Son funciones y atribuciones de la Asamblea Departamental:

- a. Las referidas a su jurisdicción departamental y al Consejo Departamental, según sea el caso, las mismas funciones consignadas en los incisos a), b), d), e), f), h), m) y n) del Art. 4.08 de este Estatuto;
- b. Aprobar la creación de Capítulos;
- c. Aprobar el proyecto de Presupuesto Anual del Consejo Departamental de acuerdo a las normas establecidas en la Sección Quinta de este Estatuto, y remitirlo al Consejo Nacional para su integración en el presupuesto del CIP;
- e. Aprobar la adquisición, enajenación de bienes muebles, títulos valores; gravar, alquilar bienes inmuebles, recibir préstamos, aceptar donaciones y celebrar toda clase de actos y contratos, mayores de 200 UIT;**
- g. Aprobar la constitución de Comités Locales;
- h. Distinguir con la condecoración "Medalla del Consejo Departamental" a los Miembros Ordinarios y Vitalicios que hayan cumplido una destacada labor profesional dentro de su jurisdicción departamental. El acuerdo se adoptará con el voto aprobatorio de un mínimo de dos tercios de los conformantes de la Asamblea;
- i. Proponer ante el Consejo Nacional miembros honorarios del CIP;
- j. Elegir a la Comisión Electoral Departamental e informar de su designación a la Comisión Electoral Nacional;
- k. Todas las demás que señalen el presente Estatuto y los reglamentos del CIP.

Art. 4.47.- El Decano Departamental convoca y preside las sesiones de la Asamblea. En su ausencia, el Vicedecano; y en ausencia de ambos, el colegiado más antiguo integrante del Consejo Departamental.

¹⁶ Párrafo modificado en la Quinta Sesión Extraordinaria de CNCD del 25/06/2021

¹⁷ Inciso modificado en la Quinta Sesión Extraordinaria de CNCD del 25/06/2021

¹⁸ Inciso modificado en la Quinta Sesión Extraordinaria de CNCD del 25/06/2021

¹⁹ Párrafo agregado en la Quinta Sesión Extraordinaria de CNCD del 25/06/2021

²⁰ Inciso agregado en la Quinta Sesión Extraordinaria de CNCD del 25/06/2021

²¹ Párrafo agregado en la Quinta Sesión Extraordinaria de CNCD del 25/06/2021

SECCIÓN CUARTA

Capítulo III De la Asamblea Departamental

Art. 4.46.- Son funciones y atribuciones de la Asamblea Departamental:

- e. Aprobar la adquisición, enajenación de bienes muebles, títulos valores; gravar, alquilar bienes inmuebles, recibir préstamos, aceptar donaciones y celebrar toda clase de actos y contratos, mayores de 200 UIT; (...)



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO
DEPARTAMENTAL
DE CUSCO

Integración
y
Desarrollo
GESTIÓN 2022 - 2024

DEBATE ELECTORAL: NOVIEMBRE 2021

Propuestas de los 03 candidatos



Lista N° 07 - “Más que ingeniería”

CENTRO DE ESPARCIMIENTO PARA LOS INGENIEROS

Adquisición del terreno para el proyecto y construcción del Centro de Esparcimiento del CIP con espacios para el deporte, alojamiento y otros Sede Valle Sagrado de los Incas y Valle Sur.



Lista N° 08 - “Integración”

CENTRO DE ESPARCIMIENTO PARA LOS INGENIEROS

Adquisición del terreno para el proyecto y construcción del Centro de Esparcimiento del CIP con espacios para el deporte, alojamiento y otros Sede Valle Sagrado de los Incas y Valle Sur.



Lista N° 09 - “Integración y Desarrollo”

CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO


PRIMERA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL - ABRIL 2022

CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADQUISICIÓN DEL TERRENO

Conformado por:

- Asambleista: ING. JOEL DARIO ZAMALLOA JORDAN
- Asambleista: ING. ANDRÉS CAMILO OCAMPO ROSELL
- Presidente del Cap. Ing. Informática y Sistemas: ING. OLMER VILLENA LEÓN
- Presidente del Cap. Ing. Geológica: ING. JOSE MONTESINOS CERVANTES
- Presidente del Cap. Ing. Civil: ING. JOSÉ HUMBERTO CABEZAS MANCILLA

- Después fue incluido a esta Comisión el Presidente del Capítulo de Ingeniería Industrial, Ing. Luis Villasante Mercado.

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO**
RESOLUCION

Nº 018-2022-CIP/CDC Cusco, 02 de mayo del 2022

VISTO, en la Sesión Ordinaria de Asamblea Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú del Consejo Departamental Cusco de fecha 23 de abril del 2022, en el que se aprobó la conformación de la Comisión Especial de Adquisición de Terreno para la Construcción de un Centro de Esparcimiento, y,

CONSIDERANDO:

Que, son funciones y atribuciones de la Asamblea Departamental lo estipulado en el inciso a) del Artículo 4.46 del Capítulo III De la Asamblea Departamental en concordancia con el inciso n) del Artículo 4.08, del Título II de los Órganos de Gobierno del Estatuto vigente;

Que, dentro del Plan de Actividades programadas por la presente gestión 2022 – 2024, se tiene previsto, la adquisición de un terreno para la construcción de un Centro de Esparcimiento para el Ingeniero y sus familiares a efecto de incentivar la práctica del deporte y acrecentar los valores de unidad de nuestros colegiados;

Que, en la Sesión ordinaria de la Asamblea Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú del Consejo Departamental Cusco, se aprobó la conformación de la Comisión Especial de Adquisición de Terreno para la Construcción de un Centro de Esparcimiento, habiendo sido designados por votación los siguientes: Ing. JOEL DARIO ZAMALLOA JORDAN, Ing. ANDRES CAMILO OCAMPO ROSELL, Ing. OLMER CLAUDIO VILLENA LEON, Ing. JOSE ALBERTO MONTESINOS CERVANTES e, Ing. CABEZAS MANCILLA JOSE HUMBERTO;

Estando a lo establecido por el Artículo 4.46, 4.47 y 4.58 del Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, sobre las funciones y atribuciones del Decano y la Asamblea Departamental.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los miembros integrantes de la COMISION ESPECIAL PARA LA ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ESPARCIMIENTO del Colegio de Ingenieros del Perú del Consejo Departamental Cusco elegidos por votación para el periodo 2022 - 2024:

Ing. JOEL DARIO ZAMALLOA JORDAN	con Registro CIP. Nº 44766	Presidente
Ing. ANDRES CAMILO OCAMPO ROSELL	con Registro CIP. Nº 94041	Integrante
Ing. OLMER CLAUDIO VILLENA LEON	con Registro CIP. Nº 177136	Integrante
Ing. JOSE ALBERTO MONTESINOS CERVANTES	con Registro CIP. Nº 100324	Integrante
Ing. JOSE HUMBERTO CABEZAS MANCILLA	con Registro CIP. Nº 111949	Integrante

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a las instancias Administrativas pertinentes e interesados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Ing. Luis Villasante Mercado
Presidente del Capítulo de Ingeniería Industrial

Distribución:
Archivo
/bot.

APV de Ing. Larapa Grande A-1, San Jerónimo - Cusco
T. (084) 273942
www.cipcusco.org.pe



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO

Integración y Desarrollo
GESTIÓN 2022 - 2024

PRIMERA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

The screenshot shows a Facebook post from the 'Colegio de Ingenieros del Perú - CD Cusco' page, dated January 19, 2023. The post is titled 'El CIP Cusco BUSCA TERRENO PARA CENTRO RECREACIONAL'. The main graphic includes a photo of a building and a list of requirements: 'Área mínima: 02 hectáreas', 'Terreno debidamente saneado', 'Con acceso vehicular', 'Trato directo con el propietario', 'Con acceso a servicios básicos', and 'Cerca a vías principales'. It also provides the contact email 'secretaria@cipcusco.org.pe'. The post has 190 likes, 40 comments, and 41 shares. The Facebook interface shows the search bar, navigation icons, and the user's profile information.

Difundida en el Facebook e Instagram del CIP CUSCO y por los grupos de WhatsApp
19 de enero de 2023

SEGUNDA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El CIP Cusco
BUSCA TERRENO
PARA CENTRO RECREACIONAL

- Área mínima: 02 hectáreas
- Terreno debidamente saneado
- Con acceso vehicular
- Trato directo con el propietario
- Con acceso a servicios básicos
- Cerca a vías principales

Enviar propuesta económica hasta el martes 28 de febrero al correo: secretaria@cipcusco.org.pe
(adjuntar copias simples de título de propiedad y fotografías)

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO

Integración y Desarrollo
GESTIÓN 2022 - 2024

Colegio de Ingenieros del Perú - CD Cusco
Publicado por Cusco Cusco · 8 de febrero de 2023 ·
El CIP CUSCO BUSCA TERRENO PARA CENTRO RECREACIONAL
2da. Convocatoria

Características:
- Área mínima: 02 hectáreas
- Con acceso vehicular
- Trato directo con el propietario
- Con acceso a servicios básicos
... Ver más

Editar

60 13 25

Me gusta Comentar Compartir

Más pertinentes

Sandra Villanueva

Comentas como Colegio de Ingeniero...

Difundida en el Facebook e Instagram del CIP CUSCO y por los grupos de WhatsApp
08 de febrero de 2023

PUBLICACIÓN DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENO

Buscar en Facebook

Colegio de Ingenieros del Perú - CD Cusco
Publicado por Cusco Cusco ·
2 de febrero de 2023 ·

#Trabajoenequipo | REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO

La Comisión Especial para la Adquisición de Terreno de nuestro Consejo Departamental, sostuvo una reunión de coordinación con la finalidad de realizar un recuento de las propuestas económicas recibidas para el futuro "Centro Recreacional del Ingeniero".

✓ En dicha reunión, el presidente de esta Comisión Ing. Joel Zamalloa Jordán, acompañado de los integrantes Ing. Andrés Ocampo Rosell, Ing. Olmer ... Ver más

Editar

29 2 1

Me gusta Comentar Compartir

Comentas como Colegio de Ingeniero...

Diccionario Macro Localización

PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO	CHILACAYAN	100	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO

Reunión de coordinación de la Comisión Especial para la Adquisición de Terreno para el futuro "Centro Recreacional del Ingeniero".

Difundida en el Facebook e Instagram del CIP CUSCO
02 de febrero de 2023



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO

Integración y Desarrollo
GESTIÓN 2022 - 2024

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL - MARZO 2023



SE APRUEBA LA METODOLOGÍA Y MATRÍZ DE CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL TERRENO

ETAPAS:

- Convocatoria
- Análisis
- Evaluación
- Verificación

METODOLOGÍA:

- Macrolocalización
- Evaluación de Factores Ambientales
- Evaluación de Factores de Infraestructura
- Evaluación de Factores de Riesgo; entre otras.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL - 08 DE JULIO 2023



SE EXPUSO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO

54 Propuestas fueron recibidas

22 Propuestas fueron declaradas elegibles

(Después de haber pasado la evaluación de MACROLOCALIZACIÓN)

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL - 18 DE NOVIEMBRE DE 2023



SE APRUEBA LA VISITA A LAS 5 MEJORES PROPUESTAS DE TERRENO

- Después de la visita a las 22 propuestas de la Comisión Especial.
- A propuesta de los miembros de la Asamblea se aprueba realizar la visita a las 5 mejores propuestas.

DIFUSIÓN DE COMUNICADO SOBRE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

COMUNICADO
N° 014 - 2023 - CIP - CDC

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

El Consejo Departamental Cusco del Colegio de Ingenieros del Perú, comunica a sus agremiados:

- **Primero:** La Asamblea Departamental Cusco del Colegio de Ingenieros del Perú, después de una sustentación técnica de la Comisión Especial de Adquisición de Terreno, integrada por 06 ingenieros y sobre las 52 propuestas presentadas de manera pública, determinó **RECIBIR LA PROPUESTA ECONÓMICA FINAL DE LAS MEJORES 05 PROPUESTAS OFERTADAS**, para ello los postores expondrán ante la Asamblea Departamental el precio final de su oferta.
- **Segundo:** Con respecto al Presente de Fin de Año, pese a la disposición del Congreso Nacional de Decanos y en cumplimiento de nuestra autonomía administrativa y jurídica, la Asamblea Departamental del Cusco, ha decidido **ENTREGAR UN PRESENTE NAVIDEÑO** de acuerdo las inversiones que se vienen haciendo y en cumplimiento de las propuestas del Plan de Trabajo de la presente gestión.

Cusco, martes 21 de noviembre de 2023

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ | GESTIÓN 2022 - 2024
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO | INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

Colegio de Ingenieros del Perú - CD Cusco
Publicado por **Cusco Cusco** · 21 de noviembre de 2023 ·

COMUNICADO
El Consejo Departamental Cusco del Colegio de Ingenieros del Perú, comunica a sus agremiados los siguientes acuerdos:
Primero: RECIBIR LA PROPUESTA ECONÓMICA FINAL DE LAS MEJORES PROPUESTAS OFERTADAS.
Segundo: LA ENTREGA DEL PRESENTE NAVIDEÑO.
Agradecemos su atención.
#CIPCusco
Integración y Desarrollo
www.cipcusco.org.pe

Editar

38 2

Me gusta Comentar

Comentas como Colegio de Ingeniero...

Difundida en el Facebook e Instagram del CIP CUSCO

21 de noviembre de 2023



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO



GESTIÓN 2022 - 2024

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL - 25 DE NOVIEMBRE DE 2023



SE REALIZA LA EXPOSICIÓN DE LAS 5 MEJORES PROPUESTAS DE TERRENO

- A propuesta de los miembros de la Asamblea Departamental con la finalidad de que los representantes puedan dar a conocer las condiciones favorables y ventajas de sus predios.



VISITA A LOS 05 TERRENOS - 3 DE DICIEMBRE DE 2023



SE REALIZA LA VISITA A LAS 5 MEJORES PROPUESTAS DE TERRENO POR APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

- URUBAMBA: San Isidro - Chicón
- CALCA
- CALCA: Lamay
- CALCA: San Salvador
- QUISPICANCHI: Andahuaylillas



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

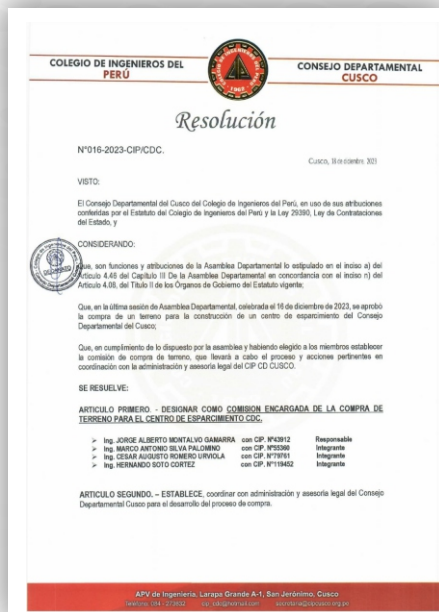
CONSEJO
DEPARTAMENTAL
DE CUSCO

Integración
y
Desarrollo
GESTIÓN 2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 16 DE DICIEMBRE DE 2023

SE APRUEBA LA COMPRA DEL TERRENO EN EL DISTRITO DE SAN SALVADOR (CALCA)

- Se aprueba la compra de 4,6 hectáreas en el distrito de San Salvador en la provincia de Calca.



SE CONFORMA LA COMISIÓN DE LA COMPRA DEL TERRENO

Conformada por:

- Presidente Capítulo de Ing. de Minas: ING. JORGE MONTALVO GAMARRA
- Asambleista: ING. MARCO ANTONIO SILVA PALOMINO
- Presidente Capítulo de Ing. Agronómica: ING. CESAR ROMERO URVIOLA
- Asambleista: ING. HERNANDO SOTO CORTÉZ



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO
DEPARTAMENTAL
DE CUSCO

Integración
y
Desarrollo
GESTIÓN 2022 - 2024

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL - 16 de FEBRERO del 2024



- SE PRESENTA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE COMPRA DEL TERRENO.
- SE APRUEBA LA COMPRA DEL TERRENO EN EL DISTRITO DE SAN SALVADOR EN LA PROVINCIA DE CALCA DE 4,6 HECTÁREAS, POR EL MONTO DE \$35 M2.
- SE APRUEBA COMPRAR CON CRÉDITO HIPOTECARIO Y PARTE EN EFECTIVO PARA PODER EMPEZAR LA CONSTRUCCIÓN.

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL - 06 de ABRIL del 2024



- SE APRUEBA COMPRAR EL TERRENO CON CRÉDITO HIPOTECARIO, QUE ES APROXIMADAMENTE EL 50% DEL COSTO TOTAL DEL TERRENO.
- SE APROBÓ HIPOTECAR EL MISMO TERRENO, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN SALVADOR, PROVINCIA DE CALCA; Y CONSTRUIR INMEDIATAMENTE EL CERCO PERIMÉTRICO.

EL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO ES UN PROYECTO MULTIGESTIÓN, TODOS DEBEMOS PONER EL HOMBRO Y TRATAR DE QUE PRONTO SEA UNA REALIDAD.

- El futuro “CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO” permitirá que los ingenieros y sus familiares tengan un espacio libre, natural de esparcimiento.
- Es un trabajo iniciado en la primera sesión de la gestión 2022 - 2024 de casi dos años, se ha compartido en redes sociales y WhatsApp, y se ha realizado una evaluación multidisciplinaria.
- El objetivo es cerrar la brecha de infraestructura en comparación con los otros Consejos Departamentales de Arequipa, Lima, Puno y Apurímac; que a fines del año pasado compro su propio terreno.

EL CENTRO RECREACIONAL DEL INGENIERO ES UN PROYECTO MULTIGESTIÓN, TODOS DEBEMOS PONER EL HOMBRO Y TRATAR DE QUE PRONTO SEA UNA REALIDAD.



- El CIP, no tiene fines de lucro, el mejor retorno o ganancia será la salud mental, física y emocional de los ingenieros familiares y amigos.
- El actual local institucional, ubicado en APV. Larapa - San Jerónimo, se gestó mediante un crédito hipotecario, al igual que nuestro auditorio. También hubo oposición y se presentaron observaciones como la ubicación al ser lejos del centro de la ciudad, pero ahora gozamos de esta propiedad.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CONSEJO
DEPARTAMENTAL
DE CUSCO

Integración
y
Desarrollo
GESTIÓN 2022 - 2024



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO
DEPARTAMENTAL
DE CUSCO

“ *El trabajo en equipo es el secreto que hace que la gente común logre resultados poco comunes.* ”

-Ifeanyi Enoch Onuoha-